

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES PARA LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIO:

EXPTE. Nº X09TRA24L103 "CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL CURSO 2024/2025 (1 CURSO)".

ANUNCIADO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EL 21 DE AGOSTO DE 2024.

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTA: D^a. Beatriz Gómez Gutiérrez, Jefa Servicio de Contratación y Patrimonio.

VOCALES: D. Raúl Víctor Rodríguez Alfonso, representante de la Dirección General del Servicio Jurídico.

D. Gregorio Cagigas Ibaseta, representante de la Intervención General.

D. Lorenzo Ruiz Santiago, Coordinador de Atención al alumno y Servicios Complementarios.

SECRETARIA: D^a. María Rosaura Gafo Álvarez, Coordinadora de Contratación y Patrimonio.

FECHA DE COMIENZO DE SESIÓN: 9 de septiembre de 2024

HORARIO DE COMIENZO: 11:01 horas.

HORARIO DE TERMINACIÓN: 13:20 horas.

-----~ ~-----

Se reúne la Mesa de Contratación de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades con el objeto de examinar la documentación contenida en el sobre "A", "Documentación Administrativa", presentada por las empresas participantes en el Procedimiento Abierto indicado en el enunciado.

La Presidenta de la Mesa abre la sesión y se procede al comienzo de la actuación.

Las empresas presentadas son las que figuran en el Certificado emitido por la Plataforma de Contratos del Sector Público, que se une como anexo a la presente Acta. Todas las empresas han presentado la documentación preceptiva en plazo. En concreto, las empresas que se presentan a esta licitación son las siguientes:

Braulio Roiz Sánchez.
Agesmicar, S.L.
Alejandro Araujo Cobo
Autobuses Madrazo, S.L.
Autobuses Perdigón, S.L.
Carmen María Gómez Cires
Luis Maria de Cabo Setién
Emilio Gomez Sanz
Excursiones Menocal, S.L.U.
Jose Maria Alonso Fernández



Juan Maria Garcia Briz
Luis Felipe Cermeño Vega
Luis Maria Díaz De Castro Baraja
Marezcab
Marezcab
Maria del Carmen Guardo Merino
Mario Higuera Gomez
Martin Alvarez Odriozola
Ottomar Casado Cuesta
Pasaje Quinpe, S.L.
Saúl Galindo González
Taxi Rubén Fernandez Garcia
UTE La Cantábrica 2024 2.0

No obstante, siendo veintitrés el total de licitadores, sin embargo, en base al escrito presentado por Mario Higuera Gomez (NIF 72076483A), a través del Registro Electrónico General, con fecha de 4 de septiembre de 2024 y número de entrada 2024GCELCE291613, donde se expone que, tras haber intentado retirar una oferta de proposición y no haber podido, ratifica que la proposición de oferta válida para el transporte escolar es la del código seguro de verificación NFHTR_B7SMD_TNH8J_35212.

En este sentido, la Plataforma de Contratación del Sector Público refleja que el licitador con NIF 72076483A, ha presentado tres ofertas con las siguientes fechas y hora de entradas: 02/09/2024 a las 20:12:01 horas, 04/09/2024 a las 16:08:05 horas y la última el día 04/09/2024 pero a las 17:41:17 horas, siendo ésta última oferta la que se corresponde con el código seguro de verificación NFHTR_B7SMD_TNH8J_35212, por lo que la Mesa de Contratación acuerda dar por válida, únicamente, esta oferta de licitación. Siendo así, el número total de licitadores queda reducido a veintiuno.

A continuación, se efectúa la apertura del sobre "A", "Documentación Administrativa". En la documentación administrativa se adjunta la declaración responsable de cumplimiento de los requisitos previos de acceso a la licitación que se ajusta al formulario normalizado del documento europeo único de contratación, establecido en el Reglamento (UE) 2016/7 de la Comisión de 5 de enero de 2016, así como el resto de anexos que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece que debe contener el sobre "A".

Los miembros de la Mesa comprueban que la documentación del sobre "A" de todas las empresas que se han presentado a la licitación está correcta, a excepción de la correspondiente a las empresas licitadoras que se relacionan a continuación, que deberán completar la documentación presentada en dicho sobre, en concreto:

<ul style="list-style-type: none">• AGESMICAR, S.L.	Completar los datos del epígrafe Idoneidad del Anexo II.
--	--



<ul style="list-style-type: none"> • AUTOBUSES MADRAZO, S.L 	<p>Completar la cumplimentación del Anexo II, debiendo responder a las preguntas sobre el nombre de la lista o certificado y el número de inscripción o certificación pertinente y, en el caso de que el certificado de inscripción o la certificación estuviesen disponibles en formato electrónico indicar dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación, tras haber respondido afirmativamente a la anterior pregunta relativa al hecho que el operador económico figura inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados o tiene un certificado equivalente.</p> <p>Igualmente, debe cumplimentar los datos relativos al epígrafe Idoneidad del Anexo II.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • EMILIO GOMEZ SANZ 	<p>Aclarar la contradicción entre la respuesta, en sentido negativo, del Anexo II relativa a sí ¿figura el operador económico inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados o tiene un certificado equivalente (por ejemplo, en el marco de un sistema nacional de preclasificación)? y, la respuesta, en sentido afirmativo, a la pregunta 6.º del Anexo VIII relativa a la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • JOSE MARIA ALONSO FERNÁNDEZ 	<p>Completar la cumplimentación del Anexo II, rellenando los datos del epígrafe A: Indicación global relativa a todos los criterios de selección, en concreto, respondiendo a la pregunta relativa al cumplimiento de los criterios de selección requeridos como la cumplimentación del epígrafe Idoneidad del Anexo II.</p> <p>Completar la cumplimentación del Anexo VIII, en lo relativo a la constitución o no de grupo empresarial, como el último punto relativo a la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • JUAN MARIA GARCIA BRIZ 	<p>Aclarar la contradicción entre la respuesta, en sentido negativo, del Anexo II relativa a sí ¿figura el operador económico inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados o tiene un certificado equivalente (por ejemplo, en el marco de un sistema nacional de preclasificación)? y, la respuesta, en sentido afirmativo, a la pregunta 6.º del Anexo VIII relativa a la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • LUIS Mª DIAZ DE CASTRO BARAJA 	<p>Aclarar la contradicción entre la respuesta en el sentido no procede del Anexo II relativa a sí ¿figura el operador económico inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados o tiene un certificado equivalente (por ejemplo, en el marco de un sistema nacional de preclasificación)? y, la respuesta, en sentido afirmativo, a la pregunta 6.º del Anexo VIII relativa a la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.</p> <p>Cumplimentar y firmar el Anexo XIV.</p>

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AHyHIGwVOqObzZ5eYPONUgDJLYdAU3n8j



<ul style="list-style-type: none">• M^a DEL CARMEN GUARDO MERINO	Aclarar la contradicción entre la respuesta, en sentido negativo, del Anexo II relativa a si ¿figura el operador económico inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados o tiene un certificado equivalente (por ejemplo, en el marco de un sistema nacional de preclasificación)? y, la respuesta, en sentido afirmativo, a la pregunta 6.º del Anexo VIII relativa a la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
<ul style="list-style-type: none">• MARIO HIGUERA GOMEZ	Cumplimentar y firmar los Anexos del Sobre A mediante certificado electrónico vigente.
<ul style="list-style-type: none">• MARTIN ALVAREZ ODRIOZOLA	Aclarar el sentido afirmativo, a la pregunta 6.º del Anexo VIII relativa a la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, comprobado que no figura inscrito en dicho registro.
<ul style="list-style-type: none">• PASAJE QUINPE, S.L.	Cumplimentar y firmar los Anexos del Sobre A mediante certificado electrónico vigente. Aclarar el sentido afirmativo, a la pregunta 6.º del Anexo VIII relativa a la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, comprobado que no figura inscrito en dicho registro.

Al no haber más asuntos que tratar se levanta la sesión y se extiende la presente ACTA en el lugar y fecha arriba indicados.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Beatriz Gómez Gutiérrez

LA SECRETARIA

Fdo.: María Rosaura Gafo Álvarez

VOCALES

Fdo.: Raúl Víctor Rodríguez Alfonso

Fdo.: Gregorio Cagigas Ibaseta

Fdo.: Lorenzo Ruiz Santiago

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AHyHIGwVOqObzZ5eYPONUgDJLYdAU3n8j



ANEXO FIRMANTES

Firma 1: **13/09/2024 - Lorenzo Ruiz Santiago**

Firma 2: **13/09/2024 - Gregorio Cagigas Ibaseta**
JEFE DE AREA DE INTERVENCION Y FISCALIZACION I-INTERVENCION GENERAL

Firma 3: **13/09/2024 - Raul Victor Rodriguez Alfonso**
LETRADO-D.G. DEL SERVICIO JURIDICO

Firma 4: **13/09/2024 - Maria Rosaura Gafo Alvarez**
COORDINADORA DE CONTRATACION Y PATRIMONIO-S.G. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Firma 5: **13/09/2024 - Beatriz Gomez Gutierrez**
JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO-S.G. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AHyHIGwVOqObzZ5eYPONUgDJLYdAU3n8j

